Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 178/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS PARA FABRICA VALLEMI"

ID N° 373.700

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 25 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	3 **DE MARZO DE 2020**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 178/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS PARA FABRICA VALLEMI", ID N° 373.700,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 27 de enero de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 03/2020 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 02/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL** y la modalidad es la de **CONTRATO ABIERTO** (Por monto).

Monto mínimo: Doscientos millones (Gs. 200.000.000).

Monto máximo: Cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000).

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Artículo	Nombre de los Servicio - Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
PM N° 8.162/19 – GERENCIA INDUSTRIAL – DPTO. DE MANTENIMIENTO – DPTO. DE PRODUCCION DE FCA. VALLEMI						
1	**SERVICIO DE CONFECCIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS SEGÚN MUESTRA:**	Unidad	UNIDAD	1		
1.1	Ejes de ácero especial	Unidad	UNIDAD	1	4.300.000	4.300.000
1.2	Coronas de acero especial	Unidad	UNIDAD	1	16.000.000	16.000.000
1.3	Piñones de acero especial	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
1.4	Bujes de acero especial y/o bronce	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
1.5	Ruedas motrices del sistema de traslación carro apilador, rascador.	Unidad	UNIDAD	1	22.000.000	22.000.000
1.6	Engranaje para puente Grúa, Molino de cemento, Grúa estática Potain.	Unidad	UNIDAD	1	2.100.000	2.100.000
1.7	Engranaje industriales de máquinas estacionarias y móviles	Unidad	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000

- La fabricación debe realizarse con material especial y tratamiento térmico correspondiente según norma.
- Observación: *Los trabajos de fabricación deben ser realizados conforme a la obtención de medidas según muestras que se dispondrán en planta fabril de acuerdo a las prioridades en cuanto a su necesidad. El interesado debe ir a la fábrica Vallemi para ver las piezas que deberán cotizar en el proceso, ya que no disponemos de planos. El contacto es el Jefe de Manteniendo, Ing. Dionisio Recalde (0984) 705 597.*

4.- ANALISIS DE LA ADQUISICIÓN

Según lo expuesto por el área solicitante mediante su Informe Técnico de fecha 02 de marzo del 2020, se verifica la necesidad de realizar correcciones en las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, a fin de ajustar las mismas a las necesidades actuales de la industria.

Así mismo, teniendo en cuenta que el trámite interno para la preparación del presente proceso se inició en el año 2019, se considera necesario el análisis de las prioridades actuales de adquisición de la industria, a fin de alinear las mismas al presupuesto de la institución para el año 2020.

5.- CONCLUSIÓN

Atendiendo las consideraciones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 31**, *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarlas cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, o contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras…"*, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

5.1.- CANCELAR el proceso de proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 178/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS PARA FABRICA VALLEMI", ID N° 373.700.**

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ausente	—
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	